MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
INTENDENCIA
B/D. NACIONAL N/ DEFENSORES DEL CHACO
TEL./FAX: (643) 28254 - 28454

RESOLUCIÓN Nº 98/10

POR LA CUAL SE RESUELVE LA CANCELACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO.

San Estanislao, 20 de abril de 2010.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Contratación Directa para la Adquisición de Herramientas Menores para la Municipalidad de San Estanislao, según cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), en el cual por un error involuntario no se solicito la prorroga de apertura siendo que en la primera solo una empresa presento oferta;

Considerando: Que el art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece como motivo de cancelación de una licitación, el surgimiento de casos fortuitos o de fuerza mayor, lo que se adecua al caso, dado que por error involuntario no se solicito la prórroga para la apertura de oferta, teniendo en cuenta que en la primera apertura no se tuvo las tres empresas exigidas por la Ley 2051/03, por tal motivo solicitamos la cancelación,

Por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN ESTANISLAO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1º. **CANCELAR** La Contratación Directa ejecutada para la "Adquisición de Herramientas Menores" con Código de PAC Nº 187055, Expediente de llamado Nº 305381 de fecha 23/03/2010.

Art.2º. **ORDENAR** La comunicación a la Dirección General de Contrataciones Públicas

Art.3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Jorge Idilio Vera Valdovinos
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL SAN ESTANISLAO

Andrés Rafael Jara Mello
Intendente

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com